

**AYUNTAMIENTO DE ZAMORA  
CONCEJALIA DE BARRIOS  
C/ Santa Ana nº 5, PLANTA 0  
ZAMORA**

D<sup>o</sup> Luisa Argüello Gómez, con DNI \_\_\_\_\_ y domicilio a efecto de notificaciones en la C/ Cortina del Baile nº 9, 49027 Carrascal, Zamora, como presidenta de la Asociación de Vecinos del barrio de Carrascal, se dirige a esa Concejalía poniendo en su conocimiento y solicitando se dé traslado de lo siguiente al departamento que corresponda:

Con fecha 17 del presente mes dio comienzo el curso escolar de educación secundaria.

Los alumnos/as de este barrio que cursan esos estudios tienen que realizarlos en institutos del centro de la ciudad, como se sabe, a más de siete kilómetros de distancia de este barrio y no son trasladados por los medios facilitados por la Junta de Castilla y León, por lo que han tenido que desplazarse mediante vehículos privados o abonando una elevada tarifa de taxi.

En el curso pasado se alcanzó el acuerdo de proporcionar transporte público urbano a este barrio a las 8 de la mañana con regreso a las 15 horas, sin embargo, al inicio de este curso no se ha facilitado este servicio.

Desde esta Asociación, a fin de adoptar las medidas oportunas, se desea saber si esa ausencia del servicio es debida a un olvido de planificación que sea subsanable o es decisión municipal suprimir el transporte para el desplazamiento de los alumnos a los centros educativos.

En espera de contestación, reciba un saludo.

Carrascal, a 18 de septiembre de 2014

LUISA ARGÜELLO  
A.VV. BARRIO DE CARRASCAL

